

RESUMEN INFORMATIVO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
COMUNICACIÓN "A" 7199 BCRA

En este resumen (el "Resumen") la persona humana cuyos datos personales obran al final (el "Interesado") es informada sintéticamente de las principales condiciones de los paquetes, productos y servicios que le interesa contratar de Banco Supervielle S.A., C.U.I.T. 30-50000517-9, con domicilio en Bartolomé Mitre 434, C.A.B.A. (el "Banco").

IMPORTANTE:

El Resumen no es el documento que fija los términos y condiciones de los paquetes, productos y servicios del Banco sino una mera síntesis aquéllos, que le es entregado al Interesado previo a la firma y/o aceptación de tales términos y condiciones. Estos últimos son precisamente los que regularán la contratación, una vez firmados y/o aceptados por el Interesado (los "Términos y Condiciones").

Las condiciones que se indican en el Resumen son las vigentes al día de la fecha. Las mismas pueden variar si la contratación no es realizada por el Interesado en el día de la fecha.

I. PRODUCTOS SELECCIONADOS

A. PAQUETES DE PRODUCTOS (marcar con una cruz el paquete seleccionado por el Interesado)

Nombre del Paquete	Composición del Paquete
Active	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD + 01 Tarjeta de Crédito Visa Internacional (*)
Liberté	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD + 01 Tarjeta de Crédito Visa Internacional + 01 Tarjeta de Crédito Master Internacional
Liberté Gold	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD + 01 Tarjeta de Crédito Visa Gold + 01 Tarjeta de Crédito Master Gold + 01 Chequera (25 unidades)
Identité Platinum	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD + 01 Caja Ahorro Euros + 01 Tarjeta de Crédito Visa Platinum + 01 Tarjeta de Crédito Master Platinum + Chequera (ilimitada)
Identité Black	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD + 01 Caja Ahorro Euros + 01 Tarjeta de Crédito Visa Black + 01 Tarjeta de Crédito Master Black + Chequera (ilimitada)
Université Plus	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD + 01 Tarjeta de Crédito Visa Internacional
Agile	01 Cuenta Corriente en ARS + 01 Caja Ahorro en USD
Active Previsional	01 Caja Ahorro en USD + 01 Caja Ahorro Euros + 01 Tarjeta de Crédito Visa Internacional 0 01 Tarjeta de Crédito Master Internacional
Liberté Previsional	01 Caja Ahorro en USD + 01 Caja Ahorro Euros + 01 Tarjeta de Crédito Visa Internacional + 01 Tarjeta de Crédito Master Internacional
Liberté Gold Previsional	01 Caja Ahorro en USD + 01 Cuenta Corriente en Euros + 01 Tarjeta de Crédito Visa Gold + 01 Tarjeta de Crédito Master Gold
Cuenta Prendario	01 Caja Ahorro en USD + 01 Caja Ahorro Euros + 01 Tarjeta de Crédito Visa Internacional 01 Tarjeta de Crédito Master Internacional.

(*) Solo Clientes con acreditaciones de haberes.

La contratación de un Paquete significa que el Interesado estará contratando los productos y servicios indicados en el campo "Composición del Paquete".

B. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS INDIVIDUALMENTE (marcar con una cruz el/los producto/s y/o servicio/s seleccionado/s por el Interesado)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Caja de Ahorro en Pesos | <input type="checkbox"/> Acuerdo de Sobregiro en Cuenta Corriente |
| <input type="checkbox"/> Caja de Ahorro en Dólares | <input type="checkbox"/> Cuenta Sueldo / de la Seguridad Social |
| <input type="checkbox"/> Caja de Ahorro en Euros | <input type="checkbox"/> Préstamo Personal |
| <input type="checkbox"/> Cuenta Corriente | <input type="checkbox"/> Préstamo Prendario Automotor |
| <input type="checkbox"/> Cuenta Comitente | <input type="checkbox"/> Caja de Seguridad |
| <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito | <input type="checkbox"/> Anticipo de Haberes Previsionales |

II. CONDICIONES APLICABLES A TODOS LOS PAQUETES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Cargos, Comisiones y Bonificaciones. Productos y Servicios Gratuitos.

	Online Banking Individuos	Banca Telefónica	App Supervielle Móvil	Cajero Automático	Terminal Autoservicio	App Supervielle Jubilados	Presencial
Caja Ahorro \$	Consultas Pagos	Consultas	Consultas Pagos	Consultas Pagos Extracciones	Consultas	X	Consultas Pagos Extracciones
Caja Ahorro U\$S	Consultas Pagos	Consultas	Consultas Pagos	Consultas Pagos Extracciones	X	X	Consultas Pagos Extracciones
Caja Ahorro €	Consultas Pagos	Consultas	Consultas Pagos	Consultas Pagos Extracciones	X	X	Consultas Pagos Extracciones
Cuenta Corriente	Consultas Pagos	Consultas	Consultas Pagos	Consultas Pagos Extracciones	Consultas	X	Consultas Pagos Extracciones
Cuenta Sueldo / Seg. Social	Consultas Pagos	Consultas	Consultas Pagos	Consultas Pagos Extracciones	Consultas	X	Consultas Pagos Extracciones
Tarjeta de Crédito	Consultas Pagos Solicitudes	Consultas Pagos Solicitudes	Consultas Pagos Solicitudes	Consultas Pagos Extracciones	Consultas Pagos	X	Consultas Pagos Solicitudes
Cuenta Comitente	Consultas Operaciones	X	Consulta	X	X	X	Consultas Operaciones Solicitudes
Préstamo Personal	Consultas Solicitudes	Consultas Solicitudes	Consultas Solicitudes	Solicitudes	X	Solicitudes	Consultas Solicitudes
Préstamo Prendario Automotor	Consulta	Consulta	Consulta	X	X	X	Consultas Solicitudes
Anticipo de Haberes	X	Consultas Solicitudes	X	X	X	X	Consultas Solicitudes
Acuerdo de Sobregiro en Cta. Corriente	Consultas	Consultas	Consultas	X	X	X	Consultas Solicitudes
Caja Seguridad de	X	X	X	X	X	X	Consultas Pagos Extracciones

Los cargos, comisiones y bonificaciones de cada Paquete, Producto o Servicio se indican en el ANEXO A de este Resumen. En ese mismo ANEXO A se indican los Productos o Servicios gratuitos, y los alcances de esa gratuidad.

2. Canales Disponibles para Operar.

El cliente del Banco (el "Cliente") puede operar en:

- **Online Banking Individuos (OBI):** ingresando en la banca por internet del Banco, en www.personas.supervielle.com.ar
NOTA: El Cliente también puede descargar la App (aplicación) SUPERVIELLE REGISTRACIÓN en un teléfono celular compatible, en GOOGLE PLAY (sistema Android) o en APP STORE (sistema iOS), para registrarse y obtener su clave para operar en Online Banking Individuos.
- **Banca Telefónica:** generando una clave de acceso en 0810 333 4959 y 011- 4959 4959
- **App Supervielle Móvil y App Supervielle Jubilados:** descargando la App (aplicación) en un teléfono celular compatible, en GOOGLE PLAY (sistema Android) o en APP STORE (sistema iOS).
- **Cajero Automático:** en cualquier cajero automático de la red BANELCO o LINK.
- **Terminal Autoservicio (TAS):** ubicados en ciertas sucursales del Banco, en horario hábil bancario. Más información en <https://www.supervielle.com.ar/personas/servicios-digitales/terminales>
- **Presencial (Sucursales de Servicios):** en cualquiera de las sucursales del Banco, en horario hábil bancario. Más información en <https://www.supervielle.com.ar/cajeros-y-sucursales>

3. Cambio de Condiciones Aplicables a Paquetes, Productos y Servicios.

El Banco puede disponer cambios en las condiciones y/o en los valores de los cargos y comisiones de los paquetes, productos y servicios que no tengan una fecha específica de finalización, sin necesidad de conformidad previa y/o expresa del Cliente, bastando que el Banco lo notifique al Cliente con un mínimo de 60 (sesenta) días corridos de la fecha de entrada en vigencia del cambio. Si el Cliente no está de acuerdo con el cambio, podrá dar de baja al paquete, producto y/o servicio respectivo, sin cargo, sin perjuicio de su obligación de pagar toda suma que adeude por ese paquete, producto y/o servicio.

4. Mora. Consecuencias.

La mora es automática y se da por el mero vencimiento de los plazos acordados. La mora también se produce como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación del Cliente con el Banco. A modo de ejemplo, si el Cliente no paga al vencimiento del plazo una cuota de un crédito, entonces se encontrará en MORA y el Banco podrá exigir el pago del total adeudado bajo ese crédito, con más los intereses, gastos y costas que se generen hasta su pago total. En caso de mora del Cliente el Banco también puede: (a) cerrar o dar de baja a todos y/o cualesquiera de los productos y servicios contratados por el Cliente; y (b) debitar toda suma adeudada por el Cliente de sus cuentas a la vista y/o compensar tales sumas adeudadas con todo crédito, título, valor o activo a nombre del Cliente existente en el Banco.

5. Canales para Reclamos.

El Cliente puede efectuar reclamos a través de los siguientes canales:

Atención de lunes a viernes de 8 a 20hs al 4959-4959 desde la C.A.B.A. y G.B.A, o desde el interior del país al 0810-333-4959, <http://www.supervielle.com.ar/contacto.html> las 24hs, o personalmente en la sucursal con turno previo

6. Posibilidad de Revocar un Paquete, Producto y/o Servicio. Facultad de Contratar Productos y Servicios Individuales. Consecuencias de la "despaquetización".

El Cliente puede revocar su paquete, productos y/o servicios contratados, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde que los contrató o desde la recepción del producto o servicio (lo

que suceda último), comunicándolo al Banco por cualquiera de los siguientes canales: (a) Botón de Arrepentimiento ubicado en www.supervielle.com.ar

; (b) personalmente en las sucursales del banco con turno previo de 10 a 15hs. La revocación será sin costo para el Cliente, si no usó tales paquetes, productos o servicios.

El Cliente puede contratar uno o más productos y servicios, sin que sea necesario contratar un paquete.

IMPORTANTE: El Cliente debe tener en cuenta que la revocación o incluso la baja de uno o más productos o servicios integrantes de un paquete, pueden determinar la baja de ese paquete, en cuyo caso el Cliente deberá pagar las comisiones y cargos de cada uno de los productos y/o servicios que mantenga contratados. El pago de esas comisiones y cargos podría significarle al Cliente un pago mayor al que abonaría en caso de mantener el paquete vigente, como así también la pérdida de beneficios o bonificaciones de los que gozare.

III. CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES A CUENTAS A LA VISTA

1. Caja de Ahorro y Cuenta Corriente.

- Admiten depósitos y extracciones en la misma moneda en que fue abierta.
- La Cuenta Corriente sólo se puede abrir en Pesos.
- Los saldos de la Caja de Ahorro generan intereses para el Cliente a la tasa vigente del Banco mientras no se los extraiga.
- Los saldos que adeude el Cliente en la Cuenta Corriente generan intereses para el Banco, que se capitalizan mensualmente.
- La Caja de Ahorro en Pesos y la Cuenta Corriente admiten depósitos de cheques.
- Admiten extraer fondos por los canales habilitados, en efectivo, a través de transferencias y usando una tarjeta de débito. Sin embargo, la Caja de Ahorro en Euros sólo admite depósitos y extracciones en forma presencial o por operaciones en el Banco de compraventa de Euros, realizadas en forma presencial o por OBI. La Cuenta Corriente además admite su débito mediante el pago de cheques librados contra la misma por el Cliente.
- El resumen de la Caja de Ahorro será emitido por el Banco una vez cada 4 (cuatro) meses y enviado al Cliente dentro de los 10 (diez) días posteriores a la finalización de ese plazo.
- El resumen de la Cuenta Corriente será emitido por el Banco una vez cada 30 (treinta) días y enviado al Cliente dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la finalización de ese plazo.
- Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en la Caja de Ahorro y en la Cuenta Corriente: (a) para la Caja de Ahorro: si dentro de los 60 (sesenta) días corridos desde que finalizó el período de 4 (cuatro) meses el Cliente no hizo un reclamo; y (b) para la Cuenta Corriente: si dentro de los 30 (treinta) días corridos desde que finalizó el período mensual, el Cliente no hizo un reclamo al Banco.
- La Caja de Ahorro en Pesos es gratuita -excepto por los conceptos informados en el ANEXO A de este Resumen- y NO INTEGRA NINGÚN PAQUETE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
- El Cliente puede cerrar la Caja de Ahorro: (a) en forma presencial, en cualquier sucursal del Banco, retirando su respectivo saldo; y (b) por OBI, retirando el saldo mediante transferencia.
- El Banco puede cerrar la Caja de Ahorro ante incumplimientos del Cliente de los Términos y Condiciones y/o de la normativa aplicable.
- El Cliente puede cerrar la Cuenta Corriente: (a) en forma presencial, en cualquier sucursal del Banco, retirando su respectivo saldo; y (b) por OBI, retirando el saldo mediante transferencia, salvo cuando tenga fórmulas de cheques en su poder, en cuyo caso deberá presentarse en la sucursal donde tenga abierta la Cuenta Corriente.
- El Banco puede cerrar la Cuenta Corriente por su exclusiva decisión comunicándolo al Cliente con 10 (diez) días corridos de anticipación. Asimismo, el Banco podrá cerrar la Cuenta Corriente: (a) en caso de 5 (cinco) rechazos de cheques por insuficiencia de fondos, falta de autorización para girar en descubierto y/o a la registración de cheques de pago diferido, en un período de 12 (doce) meses y con prescindencia de firmantes. No se computarán los cheques rechazados por falta de fondos si, dentro de los 15 (quince) días posteriores a los rechazos, el Cliente presentara constancias fehacientes de haberlos cancelado; (b) en caso de 8 (ocho) cheques rechazados por

defectos formales en un período de 12 (doce) meses. No se computarán los cheques rechazados sobre los que, dentro de los 15 (quince) días posteriores a los rechazos, el Cliente presente constancias fehacientes de haberlos cancelado; y/o (c) en caso de 3 (tres) denuncias por extravío, sustracción o adulteración presentadas por el Cliente en un período de 12 (doce) meses.

2. Cuenta Sueldo.

- Servicios incluidos: (a) acreditación de fondos: remuneraciones normales y habituales y otros conceptos de la relación laboral, reintegros fiscales y préstamos personales otorgados por el Banco y pagaderos vía retención de haberes o débito en cuenta; (b) extracción de fondos (sin generar saldo deudor): en sucursales (sujeto a normativa COVID-19), con tarjeta de débito en cajeros automáticos, consumos en comercios, pago de impuestos y servicios, y transferencias; (c) una tarjeta de débito sin cargo (y un reemplazo por año por desmagnetización, nuevas medidas de seguridad o deterioro).
- Resumen de Cuenta: semestral, sin cargo.
- Gratuidad: es gratuita por hasta el monto de las acreditaciones derivadas de la relación laboral. Los cargos y comisiones por los montos en exceso se indican en el ANEXO A.
- No otorga beneficios comerciales ni bonificaciones, y no participa de promociones.
- Desconocimiento de movimientos: aplican las mismas condiciones que las de Caja de Ahorro.
- Cierre: por decisión del empleador o del Cliente, cuando haya sido abierta por el empleador, por decisión del Cliente y por decisión del Banco cuando no hubiere registrado movimientos por 180 (ciento ochenta) días corridos.

3. Cuenta Título / Comitente.

- Sólo admite depósito de valores negociables.
- El Cliente deberá autoevaluarse para determinar su "perfil del inversor" (perfil de riesgo conservador, moderado o agresivo) y dar su manifestación inequívoca por cada operación que no concuerde con su perfil de riesgo.
- Las rentas, dividendos, rescates u otros conceptos relacionados a los valores negociables así como el producido de su venta, se acreditará en una cuenta a la vista abierta en el Banco.
- La compraventa de valores negociables podrá ser instruida por el Cliente al Banco por los canales habilitados, debiendo contar con fondos suficientes en su cuenta a la vista para pagar los valores negociables, de tratarse de una compra.
- **IMPORTANTE:** El Cliente asume los riesgos del mercado de valores negociables. Estos últimos pueden verse afectados por circunstancias tales como económicas, políticas, sociales, sectoriales, etc., que pueden generar pérdidas o ganancias. El Banco no será responsable del resultado de las operaciones que instruya el Cliente.
- Los Cargos y Comisiones de la Cuenta Comitente y de las operaciones con valores negociables se indican en el ANEXO A de este Resumen.
- Cierre de la Cuenta: El Cliente o el Banco pueden disponerlo avisando con 30 (treinta) días de anticipación, en cuyo caso el Cliente deberá transferir los valores negociables a otro custodio. De no hacerlo, el Banco podrá vender los valores negociables y depositar el neto resultante (previa deducción de cualquier suma que adeude al Banco) en la cuenta a la vista del Cliente abierta en el Banco.
- Estado de Cuenta: A disposición del Cliente en forma mensual.

IV. CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES A PRODUCTOS Y SERVICIOS CREDITICIOS

1. Tarjeta de Crédito.

- La Tarjeta de Crédito (la "Tarjeta") que el Banco emita y entregue al Cliente (Titular) es personal, de uso exclusivo e intransferible, y le permitirá: (a) Comprar bienes o contratar servicios en comercios adheridos en forma presencial, telefónica o por internet; (b) pedir y retirar en cajeros automáticos adheridos adelantos de dinero en efectivo (los que integrarán el límite de compra de la Tarjeta); (c) Usar cajeros automáticos para operaciones autorizadas; y (d) Adherir servicios al débito automático.
- El Titular puede pedir la emisión de hasta 9 Tarjetas Adicionales. El Titular es el responsable del pago de todos los consumos, adelantos y demás conceptos que se liquiden en el Resumen de la Tarjeta por el uso de su Tarjeta y de las Tarjetas Adicionales.
- Límites aplicables a la Tarjeta (incluyendo las Tarjetas Adicionales que se emitan):
VISA
-LÍMITE DE COMPRA / COMPRA EN CUOTAS / DE FINANCIACIÓN: \$ _____
-LÍMITE DE ADELANTO EN EFECTIVO: \$ _____
-LÍMITE DE ADELANTO EN EFECTIVO en función del LIMITE DE COMPRA otorgado:

	Internacional	Gold	Platinum	Signature
Límite de Adel. en Efectivo	20%	20%	20%	20%
Tope	\$ 3.000,00	\$ 6.500,00	\$ 15.000,00	\$ 20.000,00

MASTERCARD

- LÍMITE DE COMPRA / COMPRA EN CUOTAS / DE FINANCIACIÓN: \$ _____
- LÍMITE DE ADELANTO EN EFECTIVO: \$ _____
- LÍMITE DE ADELANTO EN EFECTIVO: 20% del LIMITE DE COMPRA otorgado.

- Los Cargos y Comisiones se informan en el ANEXO A del presente Resumen.
- El Pago Mínimo es el importe mínimo obligatorio -no financiable- que mensualmente debe abonar el Titular, y el mismo se conforma por: (a) Saldo Financiado: 15%, Compras en Efectivo: 15%, Compras de 2 a 6 cuotas: 50%, Compras de 7 Cuotas en adelante: 75%, Resto de conceptos liquidados (cargos, impuestos e intereses, etc): 100 %.
- La tasa de interés compensatorio aplicable a las financiaciones y adelantos de dinero en efectivo podrá variar mensualmente. A la fecha dichas tasas de interés son las siguientes:
-INTERÉS DE FINANCIACIÓN: TASA NOMINAL ANUAL: [__,_]%, TASA EFECTIVA ANUAL: [__,_]%, COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO ANUAL: [__,_]%.
-INTERÉS DE ADELANTO EN EFECTIVO: TASA NOMINAL ANUAL: [__,_]%, TASA EFECTIVA ANUAL: [__,_]%, COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO ANUAL: [__,_]%
- En caso de mora, al interés compensatorio se le adicionará un Interés Moratorio igual al 50% del interés compensatorio.
- El Cliente podrá conocer las tasas vigentes a través de los siguientes canales: (a) Resúmenes de Cuenta emitidos en forma inmediata anterior al inicio del nuevo período de liquidación; (b) www.supervielle.com.ar
- Los Resúmenes de Cuenta se emiten en forma mensual y el Titular puede impugnarlo dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibido, por nota detallando el error observado suministrando al Banco lo siguiente: (a) Referencia de la transacción cuestionada; (b) copia del Resumen de Cuenta impugnado; (c) En caso de objetarse el importe de la transacción, copia de factura y de comprobante de pago Visa o Mastercard, según corresponda. En caso de improcedencia de la impugnación, total o parcial, el titular deberá abonar el importe correspondiente, más los intereses compensatorios y moratorios que se generen hasta el efectivo pago. Si el Resumen de Cuenta no es impugnado en el citado plazo, el mismo se considera aceptado por el Titular.

- Cierre de la Tarjeta: El cierre o baja de la Tarjeta (incluyendo las Tarjetas Adicionales), puede darse de la siguiente forma:
 - POR DECISIÓN DEL TITULAR: mediante notificación al Banco por los canales habilitados.
 - POR DECISIÓN DEL BANCO: avisando al cliente a través de los 3 (tres) resúmenes mensuales previos a la fecha de vencimiento consignada en la Tarjeta (plástico) vigente.
 - POR MORA O INCUMPLIMIENTO DEL CLIENTE: mediante notificación cursada por el Banco al Titular, sin necesidad de preaviso.
- **IMPORTANTE:** En caso de MORA y/o de cualquier incumplimiento del Titular (ver Punto 6. de esta Sección IV), el Banco puede disponer el cierre de la Tarjeta de Crédito (incluyendo las Tarjetas Adicionales) y proceder al cobro por vía de la ejecución judicial del total adeudado por el Titular (incluyendo las cuotas que se encontraban pendientes de pago a la fecha de la mora o incumplimiento). Este procedimiento está contemplado en el artículo 39 y siguientes de la Ley 25.065 y mod. (Ley de Tarjetas de Crédito).

2. Préstamo Personal.

- Monto del Préstamo a otorgar por el Banco al Cliente: \$[_____]
- Plazo: [__] cuotas mensuales.
- Vencimiento 1º Cuota: [_____]
- Interés Compensatorio: Tasa Nominal Anual: [__,__]%; Tasa Efectiva Anual: [__,__]%
- Tipo de Tasa de Interés: FIJA.
- Costo Financiero Total Efectivo Anual: [__,__]% (comprende interés compensatorio e I.V.A.).
- Interés Moratorio: En caso de mora, se adicionará al interés compensatorio un interés moratorio equivalente al 50% del interés compensatorio.
- Capitalización: Los intereses se capitalizarán con una periodicidad mensual.
- Sistema de Amortización de Capital y Cancelación de Intereses: FRANCÉS.
- **IMPORTANTE:** El Cliente deberá suscribir un PAGARÉ a la vista sin protesto, por el Monto del Préstamo más los intereses compensatorios y punitivos: SÍ NO (*marcar con una cruz la opción que corresponda*).
- Cancelación Anticipada: El Cliente puede cancelar total o parcialmente el Préstamo antes de su vencimiento final. La Comisión de Cancelación TOTAL Anticipada será del 4% del capital adeudado, mientras que la Comisión de Cancelación PARCIAL anticipada será del 4% del capital cancelado anticipadamente, no siendo pagadera cuando el Préstamo se cancele en forma anticipada una vez transcurrido al menos: (a) la cuarta parte del plazo original; o (b) 180 (ciento ochenta) días corridos desde el otorgamiento del Préstamo; de ambos el mayor.
- En el ANEXO A de este Resumen se informan los cargos aplicables al Préstamo.
- Forma de Pago: Débito automático en la Cuenta del Cliente abierta en el Banco; Caja (*marcar con una cruz la opción que corresponda*).
- **IMPORTANTE:** En caso de MORA y/o de cualquier incumplimiento del Cliente (ver Punto 6. de esta Sección IV), el Banco puede disponer la caída de los plazos del Préstamo y proceder al cobro por vía judicial del total adeudado, con más los intereses, gastos y costas que se generen hasta el efectivo pago. Conforme lo anterior, Banco puede incluso ejecutar judicialmente el Pagaré librado por el Cliente para instrumentar el Préstamo.

3. Acuerdo de Giro en Descubierto en Cuenta Corriente.

- Límite: El Cliente puede girar en descubierto por hasta la suma límite de \$ [_____].
- Plazo: 365 (trescientos sesenta y cinco días) corridos, renovándose automáticamente al vencimiento por períodos iguales y sucesivos, salvo que: (a) el Cliente solicite la no renovación antes de la fecha en que esta deba producirse; o (b) el Banco notifique la no renovación con una anticipación no menor de 30 (treinta) días corridos.
- Cancelación: Al vencimiento del Acuerdo el Cliente deberá cancelar en su totalidad el saldo deudor que arroje su Cuenta Corriente.
- Tasa de Interés: Los saldos deudores de la Cuenta Corriente generarán a favor del Banco un interés de acuerdo con la tasa de interés que será informada mensualmente por el Banco en cada resumen mensual de Cuenta Corriente que el Banco emita inmediatamente antes del inicio del

nuevo período de generación de intereses. Todo exceso al monto límite de este Acuerdo (como así también en caso de mora) el saldo deudor de la Cuenta Corriente generará un Interés para "Operaciones de Adelanto Transitorio en Cuenta Corriente – Sin Acuerdo", según información de pizarra puesta a disposición del Cliente en las sucursales del Banco.

- Tasa de Interés y Costo Financiero Total Aplicable al Primer Período Mensual (al día de la fecha): (a) Tasa Nominal Anual: [__,_]%; (b) Tasa Efectiva Anual: [__,_]%; (c) Costo Financiero Total Efectivo Anual: [__,_]%
- Capitalización de Intereses: los intereses que genere el saldo deudor de la Cuenta Corriente se capitalizarán mensualmente.
- **IMPORTANTE:** Mora, Efectos y Ejecución Judicial del Saldo Deudor de la Cuenta Corriente: La mora se producirá y tal como se explica en el Punto 6. de esta Sección IV. En caso de mora, el Banco puede cerrar la Cuenta Corriente y emitir un Certificado de Saldo Deudor que le permitirá reclamar la deuda (con más los intereses, gastos y costas que se generen hasta la fecha de pago total) en forma judicial y a través de un juicio ejecutivo.

4. Línea de Crédito para el Adelanto de Haberes Previsionales.

- Monto: El Banco acreditará mensualmente en la Cuenta de la Seguridad Social del Cliente, al menos 14 (catorce) días corridos previos a la fecha de cobro de su haber previsional, los siguientes montos: (a) Monto a Acreditar: \$ [_____]; (b) Monto (según valores al día de la fecha) a Acreditar al menos 14 días corridos previo al cobro de Haberes Previsionales con Aguinaldo: \$ [_____].
- Aforo: El Banco acreditará el Monto, deducidos los importes destinados a pagar intereses compensatorios a generarse y el Impuesto al Valor Agregado. Los importes deducidos serán mantenidos por el Banco como garantía del pago de tales conceptos.
- Intereses Compensatorios y Moratorios: El Adelanto de Haberes generará a favor del Banco un Interés Compensatorio FIJO según las siguientes tasas: Tasa Nominal Anual: [__,_]%, Tasa Efectiva Anual: [__,_]%; Costo Financiero Total Efectivo Anual: [__,_]%. En caso de mora, al Interés Compensatorio se le sumará un Interés Moratorio igual al 50% del Interés Compensatorio. La tasa de Interés Compensatorio para los sucesivos Adelantos de Haberes podrá ser modificada por el Banco mediante comunicación al Cliente con una anticipación no menor de 60 (sesenta) días corridos.
- Capitalización: los intereses se capitalizarán mensualmente.
- Cancelación: Cada Adelanto de Haberes deberá cancelarse con el Haber Previsional y el Aguinaldo (de corresponder) pagadero inmediatamente después del Adelanto de Haberes pendiente de cancelación. Si el Cliente no cancelara con su Haber Previsional y Aguinaldo el Adelanto de Haberes, igualmente estará obligado a pagarlo en su totalidad.
- Plazo: La Línea de Crédito es de plazo indeterminado. No obstante, el Banco puede darle de baja, para lo cual basta que curse una comunicación al Cliente con no menos de 60 (sesenta) días corridos de anticipación a la fecha de la baja. El Cliente puede darle de baja en cualquier momento, informando por escrito su decisión al Banco.
- Plazo de Vencimiento de Cada Adelanto de Haberes: Cada Adelanto de Haberes vencerá en la fecha de pago del Haber por la ANSES, inmediata posterior al Adelanto de Haberes pendiente de cancelación.
- Baja (rescisión) de la Línea de Crédito con causa: El Banco puede darle de baja, sin necesidad de dar preaviso, mediante comunicación al Cliente, en caso de mora y/u otros incumplimientos (ver Punto 6. de esta Sección IV).
- Los impuestos aplicables (incluyendo el Impuesto de Sellos) son a cargo del Cliente y podrán ser deducidos por el Banco del monto a desembolsar por cada Adelanto de Haberes.

5. Préstamo Prendario Automotor.

- Monto del Préstamo a otorgar por el Banco al Cliente: \$[_____]
- Destino: Pago del saldo de precio del Automotor a ser prendado en garantía del Préstamo.
- Plazo: [__] cuotas mensuales.
- Vencimiento 1º Cuota: [_____]

- Interés Compensatorio: Tasa Nominal Anual: [__,__]%; Tasa Efectiva Anual: [__,__]%
- Tipo de Tasa de Interés: FIJA.
- Costo Financiero Total Efectivo Anual: [__,__]% (comprende interés compensatorio e I.V.A.).
- Interés Moratorio: En caso de mora, se adicionará al interés compensatorio un interés moratorio equivalente al 50% del interés compensatorio.
- Capitalización: Los intereses se capitalizarán mensual.
- Sistema de Amortización de Capital y Cancelación de Intereses: FRANCÉS.
- **IMPORTANTE:** El Préstamo se garantizará con Prenda en Primer Grado de Privilegio sobre el Automotor a cuya compra se destine el Préstamo. Esto significa que el Cliente no podrá vender, rentar ni afectar a garantía alguna el Automotor hasta que no haya cancelado todo el Préstamo. Además, en caso de MORA, el Banco puede iniciar acciones judiciales para el secuestro, subasta del Automotor e imputación del dinero pagado en la subasta a la cancelación total o parcial (según alcance ese dinero) del Préstamo, a través del procedimiento especial previsto en el Decreto-Ley N° 15.348 de 1946 (ratificado por Ley N° 12.962), ya sea el del artículo 34 o del artículo 39 de esa normativa, a opción del Banco.
- Cancelación Anticipada: El Cliente puede cancelar total o parcialmente el Préstamo antes de su vencimiento final. La Comisión de Cancelación TOTAL Anticipada será del 4% del capital adeudado, mientras que la Comisión de Cancelación PARCIAL anticipada será del 4% del capital cancelado anticipadamente, no siendo pagadera cuando el Préstamo se cancele en forma anticipada una vez transcurrido al menos: (a) la cuarta parte del plazo original; o (b) 180 (ciento ochenta) días corridos desde el otorgamiento del Préstamo; de ambos el mayor.
- En el ANEXO A de este Resumen se informan los cargos aplicables al Préstamo.
- Forma de Pago Débito automático en la Cuenta del Cliente abierta en el Banco
- **IMPORTANTE:** En caso de MORA y/o de cualquier incumplimiento del Cliente (ver Punto 6. de esta Sección IV), el Banco puede disponer la caída de los plazos del Préstamo y proceder al cobro por vía judicial del total adeudado, con más los intereses, gastos y costos que se generen hasta el efectivo pago. Conforme lo anterior, el Banco puede incluso ejecutar judicialmente el Pagaré librado por el Cliente para instrumentar el Préstamo.
- Los impuestos aplicables (incluyendo el Impuesto de Sellos) son a cargo del Cliente y podrán ser deducidos por el Banco del monto a desembolsar por cada Adelanto de Haberes.

6. IMPORANTE: Mora e Incumplimientos. Consecuencias.

- La Mora es automática y se da por el mero vencimiento de los plazos acordados. A modo de ejemplo, si el Cliente no paga al vencimiento del plazo una cuota de un crédito, entonces se encontrará en MORA y el Banco podrá exigir el pago del total adeudado bajo ese crédito, con más los intereses, gastos y costos que se generen hasta su pago total.
- En general, algunos de los principales hechos que ubican al Cliente en MORA son: falta de pago al vencimiento de cualquier suma adeudada por el Cliente; cesación de pagos, concurso preventivo o quiebra del Cliente; inhabilitación del Cliente para operar en el sistema financiero; falsedad de la información proporcionada al Banco por el Cliente a los fines del otorgamiento del crédito.
- Otras consecuencias de la MORA: (a) facultad del Banco para dar por caídos los plazos de todo producto y/o servicio que el Cliente mantenga con el Banco, y de reclamar extrajudicial o judicialmente el total adeudado bajo los mismos conforme lo anterior; (b) facultad del Banco para compensar las sumas adeudadas con cualquier título, valor y/o activo, y/o debitar de cualquier cuenta del Cliente abierta en el Banco, el total de tales sumas adeudadas, imputándolas a la cancelación de dichas sumas, en el siguiente orden: impuestos, gastos, cargos y comisiones, intereses moratorios, intereses compensatorios y, por último, capital; (c) facultad del Banco de cerrar las cuentas del Cliente.

V. CONDICIONES PARTICULARES APLICABLES A OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS O COMERCIALIZADOS POR EL BANCO

1. Servicio de Caja de Seguridad.

- El Banco brindará al Cliente el Servicio de Caja de Seguridad para la guarda en la misma de bienes (que no resulten nocivos ni peligrosos) cuyo valor conjunto total no supere la suma de U\$S [____] o su equivalente en moneda de curso legal.
- El Banco limita su responsabilidad por daños y perjuicios, daño moral y/o de cualquier otra naturaleza sobre el Cliente, a la suma consignada en el apartado anterior. El Banco no es responsable de modo alguno por daños y/o consecuencias provocadas por bienes nocivos y/o peligrosos, como así tampoco por caso fortuito y/o de fuerza mayor, y/o cualquier otro supuesto que le permita eximirse legalmente de responsabilidad.
- **IMPORTANTE:** El Cliente no podrá ingresar a la Caja de Seguridad bienes cuyo valor total supere la suma mencionada anteriormente.
- El Cliente podrá acceder a la Caja de Seguridad solo en horario hábil bancario y en la medida que cumpla todos los procedimientos establecidos por el Banco.
- El Precio del Servicio y las comisiones aplicables se informan en el ANEXO A de este Resumen y se pagan por adelantado.
- Plazo: El Servicio será brindado por tiempo indeterminado. No obstante, el Banco lo puede dar de baja dando un preaviso no menor de 60 (sesenta) días corridos; mientras que el Cliente lo puede dar de baja preavisando al Banco con 3 (tres) días hábiles bancarios.
- En caso de finalización del Servicio, el Cliente deberá retirar de la Caja de Seguridad sus eventuales existencias, devolver las llaves al Banco y abonar lo adeudado por el Servicio.
- En caso de MORA, el Banco puede: (a) dar de baja el Servicio y exigir del Cliente el pago de las sumas que adeude, con más los intereses moratorios; (b) negar al Cliente su ingreso a la Caja de Seguridad; (c) forzar la Caja de Seguridad, inventariarla ante escribano público y cambiar su cerradura para volver a ofrecerla a otros clientes; (d) mantener en el tesoro los bienes inventariados hasta que el Cliente los retire, cobrando por ello una comisión; (e) vender los bienes inventariados e imputar las sumas cobradas a cancelar lo adeudado.
- El Banco puede dar de baja al Servicio, sin necesidad de preaviso alguno, entre otras causas, cuando: (a) incumpliere sus obligaciones con relación a todo otro producto o servicio contratado con el Banco; (b) ante la falta de pago del precio del Servicio.

2. Seguros.

- En la comercialización de Seguros, el Banco actúa exclusivamente por cuenta y orden de la aseguradora respectiva, en su condición de Agente Institorio.
- Con fundamento en ello, previo a su contratación, el Banco suministrará al Interesado aquella información que le haya sido provista por la aseguradora, pudiendo proporcionar al Interesado un ejemplar del modelo de póliza correspondiente al seguro a ser contratado.

El presente documento se conforma por las páginas que van del número 1 al 11 (ambos inclusive). Dicha numeración fue asignada por el Banco exclusivamente para este documento. El Interesado entiende y acepta que su firma inserta exclusivamente al pie de la presente, implica que ha recibido el ejemplar completo de este Resumen con todas sus páginas anteriormente individualizadas.

El interesado declara haber recibido un ejemplar del presente en [____], a los [____] días del mes de [____] de 2021, en forma previa a la firma de los Términos y Condiciones.

Firma del Interesado: _____

Aclaración: _____

D.N.I.: _____

Domicilio: _____

BANCO SUPERVIELLE S.A. C.U.I.T. 33-50000517-9, domicilio Bartolomé Mitre 434, C.A.B.A., inscripción I.G.J. 23 al folio 502 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales.

ANEXO COMISIONES USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS - vigente desde: 01-06-2021		Precio vigencia desde 01-06-2021
Caja de Ahorros Pesos y Cuenta Sueldo		Sin costo
Caja de Ahorros Euros	Mensual	€ 10,00
Caja de Ahorros Dólares	Mensual	USD 10,00
Comisión por mantenimiento de cuenta corriente		
Talernario por cheques - 10 -	Eventual	\$ 100,00
Talernario por cheques - 25 -	Eventual	\$ 275,00
Talernario por cheques - 50 -	Eventual	\$ 490,00
Rechazados Propios Sin Fondos		6% Min. \$ 300 Máx. \$ 700 por cheque
Orden de No Pagar solicitada por el cliente	Por Orden	\$ 211,75

Tarjetas de Crédito											
TASA, CARGOS Y GASTOS	VISA					MASTERCARD					
A) TASAS DE INTERÉS EN PESOS	Nac.	Intern.	Oro.	Plat.	Sig.	Nac.	Intern.	Oro.	Plat.	Blac.	
INTERESES COMPENSATORIOS (TASA NOMINAL ANUAL - TNA)	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	
(TASA EFECTIVA ANUAL - TEA)	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	
(COSTO FINANCIERO TOTAL - CFTEA)	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	
INTERESES MORATORIOS	0,00%										
ADELANTOS EN EFECTIVO EN UN PAGO (TASA NOMINAL ANUAL - TNA)	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	43,00%	
(TASA EFECTIVA ANUAL - TEA)	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	52,59%	
(COSTO FINANCIERO TOTAL - CFTEA)	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	66,44%	
B) TASAS DE INTERÉS EN DÓLARES	0,00%										
INTERESES COMPENSATORIOS (TASA NOMINAL ANUAL - TNA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
(TASA EFECTIVA ANUAL - TEA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
(COSTO FINANCIERO TOTAL - CFTEA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ADELANTOS EN EFECTIVO EN UN PAGO (TASA NOMINAL ANUAL - TNA)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	
(TASA EFECTIVA ANUAL - TEA)	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	48,23%	
(COSTO FINANCIERO - CFTEA)	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	60,74%	
C) COMISIONES											
COMISION POR ADMINISTRACIÓN	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ 312,00	-	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ 312,00	
COMISION POR SERVICIO DE EMISION	Bonificado										
COMISION POR SERVICIO DE RENOVACION	\$ 3.025,00	\$ 5.120,00	\$ 11.085,00	\$ 15.500,00	\$ 16.820,00	\$ 3.025,00	\$ 5.120,00	\$ 11.085,00	\$ 15.500,00	\$ 16.820,00	
COM. POR REPOSICION DE TARJETA POR ROBO O EXTRAIVIO	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	
COMISION POR TARJETAS ADICIONALES	Bonificado										
SERV. CAJ. AUTOMAT. TRANACCION LOCAL	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	\$ 19,00	
SERV. CAJ. AUTOMAT. TRANACCION INTERNACIONAL	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	USD 5,30	
B) CARGOS											
REPOSICION DE TARJETA EN EL EXTERIOR	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	\$ 360,00	
E) LIMITES DE ADELANTOS EN EFECTIVOS EN FUNCION DEL LIMITE DE COMPRA											
LIMITES DE FINANCIACION	Límites de Adelanto		90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	
LIMITES DE ADELANTOS EN EFECTIVO	Límites de Adelanto		20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	
TOPES	Límites de Adelanto		\$ 3.000	\$ 3.000	\$ 6.500	\$ 15.000	\$ 20.000			Sin Topes	
F) COMPOSICION DEL PAGO MINIMO											

CONCEPTOS EXIGIBLES AL 5%	CONCEPTOS EXIGIBLES AL 25%	CONCEPTOS EXIGIBLES AL 75%	CONCEPTOS EXIGIBLES AL 100%
Consumos en 1 pago	Consumos en cuotas 2 - 6	Consumos en cuotas 7 o más	PM Anterior Impago
Saldo Financiado			Adelantos en efectivo en 1 pago o cuotas

Cuenta Corriente			
TASA DE ACUERDO	CARTERA GENERAL	IDENTITE	IDENTITE BLACK
		77,50%	111,98%
		73,50%	104,14%
		69,50%	96,58%
		146,79%	159,93%
		125,50%	

Paquetes													
Nombre / Composición	Caja de Ahorros	Cuenta Corriente	Tarjeta de Crédito		cobertura del seguro ante robo en cajero automático hasta	Transacciones en cajeros Baneco, Link y del exterior				Comisión Mensual por el mantenimiento del paquete de servicios.			
			Cantidad incluida en el paquete	Comisión administrativa		Misma entidad misma red	Otra entidad misma red	Link	Exterior	Sin acreditación	Con acreditación Plan Sueldo / SISP o aliado especial		
Active	1	--	1	Solo para clientes con acreditación de haberse sumado 1 Visa internacional con comisión renovación anual bonificada	--	--	--					\$ 820,00	\$ 410,00
Liberté	1	--	1	1 Visa y 1 Master Internacional	--	--	--					\$ 1.890,00	\$ 945,00
Liberté Gold	1	--	1	1 Visa y 1 Master Gold	--	1 ^o de 25	\$ 5.000	Hasta 3 bonificadas		Sin bonificar		\$ 2.280,00	\$ 1.140,00
Identité Platinum	1	1	1	1 Visa y 1 Master Platinum	--	ilimitadas	\$ 5.000 + Boleo protegido bonif.			Bonificadas		\$ 3.000,00	\$ 1.500,00
Identité Black	1	1	1	1 Visa y 1 Master Black	--	ilimitadas	\$ 5.000 + Boleo protegido bonif.			Bonificadas		\$ 3.900,00	\$ 1.950,00
Cuenta Garantía para Inquilinos	1	--	--	--	--	--	--			Sin bonificar		\$ 0,00	\$ 0,00
Cuenta Prendarios	1	--	--	--	--	--	--	Hasta 3 bonificadas	Hasta 2 bonificadas	Sin bonificar		\$ 820,00	\$ 820,00
Universitè Plus	1	--	--	1 Visa Internacional sin costo de emisión	SI	--	--			Sin bonificar		\$ 820,00	\$ 820,00
Azule	1	--	1	--	--	--	--	Bonificadas		Sin bonificar		\$ 430,00	\$ 430,00

Paquetes destinados a beneficiarios de la seguridad social												
Nombre / Composición	Caja de Ahorros	Adelanto de Haberes	Tarjeta de Crédito	Seguros				Transacciones en cajeros del exterior	Precio vigencia 01-06-21			
				Compra Protegida	Cuidados Prolongados	Asistencia al hogar	Robo en cajero automático			Documentación y llaves	Renta diaria por Internación	Comisión Mensual por servicio de mantenimiento del paquete
Cuenta Active Previsional	1	1	--	1 Visa o Master internacional con comisión renovación anual bonificada	3 eventos hasta \$2.000	hasta 12 meses de hasta \$1000	4 eventos anuales de \$400	1 ^o evento hasta \$4000 2 ^o evento hasta \$2000	hasta \$500	hasta \$100 por día máximo 90	Sin bonificar	\$ 610,00
Cuenta Liberté Previsional	1	1	Hasta un haber previsional mensual neto	1 Visa y 1 Master internacional con comisión administrativa y renovación anual bonificadas	3 eventos hasta \$3.000	hasta 12 meses de hasta \$1200	4 eventos anuales de \$400	1 ^o evento hasta \$6000 2 ^o evento hasta \$3000	hasta \$500	hasta \$150 por día máximo 90	Sin bonificar	\$ 1.060,00
Cuenta Liberté Gold Previsional	1	1	--	1 Visa y 1 Master Gold con comisión administrativa y renovación anual bonificadas	3 eventos hasta \$4.000	hasta 12 meses de hasta \$1200	4 eventos anuales de \$400	1 ^o evento hasta \$8000 2 ^o evento hasta \$4000	hasta \$500	hasta \$150 por día máximo 90	Sin bonificar	\$ 1.390,00

Cajas de Seguridad			
Locación según tamaño de caja Pago período semestral adelantado con débito automático en cuenta	Chica US\$ 50mil		\$ 11.350,00
	Chica US\$ 75mil		\$ 13.450,00
	Chica US\$100mil		\$ 15.275,00
	Mediana US\$ 50mil		\$ 15.275,00
	Mediana US\$ 75mil		\$ 15.925,00
	Mediana US\$ 100mil		\$ 16.575,00
	Grande US\$ 50mil		\$ 19.825,00
	Grande US\$ 75mil		\$ 21.125,00
	Grande US\$ 100mil		\$ 22.750,00
	Extra - grande US\$ 50mil		\$ 25.350,00
Extra - grande US\$ 75mil		\$ 26.975,00	
Extra - grande US\$ 100mil		\$ 28.600,00	
Cerradura	Reparación (sin cambio de piezas)	Cada una	\$ 950,00
	Cambio de cerradura	Cada una	\$ 1.000,00
Llaves	Grabado de cerraduras automáticas	Cada una	\$ 450,00
	Duplicado de llaves	Cada una	\$ 450,00
Otras	Combinación 2 llaves comunes	Cada una	\$ 1.250,00
	Forzamiento de cajas	Cada una	\$ 5.000,00
	Cambio de combinación	Cada una	\$ 1.250,00
	Reparación de cofre con 2 llaves	Cada una	\$ 1.250,00
	Comisión diaria de resguardo de bienes por rescisión / forzamiento	Diaria	\$ 100,00

Comisiones en productos y servicios financieros comunes a Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro pesos, dólares y euros			
Comisión por emisión de tarjeta de débito adicional		Eventual	—
Comisión por reposición de tarjetas de débito por robo o extravío		Eventual	\$ 260,60
Comisión por uso de cajeros automáticos de Banco Supervielle		Eventual	Sin Costo*
Comisión por uso de cajero automático de otra entidad, misma red		Eventual	\$ 75,00
Comisión por uso de cajero automático de otra entidad, distinta red		Eventual	\$ 65,00
Comisión por uso de cajero automático en el exterior (1)		Eventual	USD 15
Transferencias	Cajeros Automáticos; Home Banking y SUPERVIELLE Móvil		Sin Costo
	Según Comunicación "A" 5928 del Banco Central de la República Argentina		Sin Costo
Extractos	Realizados por individuos en pesos por ventanilla de casas operativas		
	Según Comunicación "A" 5928 del Banco Central de la República Argentina		
	Reimpresión de extracto - casas operativas - cuentas en pesos	Por extracto	\$ 135,51
Cheques	Reimpresión de extracto - casas operativas - cuentas en dólares	Por extracto	USD 10,00
	Reimpresión de extracto - casas operativas - cuentas en euros	Por extracto	€ 5,00
	Rechazados Otras causas (fallas formales)	Por cheque	\$ 210,00
Certificaciones	Rechazados de tenores	Por cheque	\$ 210,00
	Gestión de cobranza de cheques	Cada uno	\$ 30,25
	De cheques, firmas o saldos	Cada una	\$ 226,67
Saldos Inmovilizados	Pesos		\$ 405,00
	Dólares		USD 10,00
	Euros	Mensual hasta la concurrencia del saldo	€ 5,00
Cedees	Suscripción / Emisión	Por operación	1,00%
	Verificación	Por operación	0,30%
	Pago	Por operación	0,20%

Cargos comunes a Cuentas Corrientes, Cajas de ahorro pesos, dólares y euros			
Franqueo	Franqueo caja de ahorros en dólares	Cada uno	Sin cargo
	Franqueo caja de ahorros en pesos	Cada uno	\$ 16,96
Boletas de depósito	Talonnario 25 unidades	Cada talonnario	\$ 98,81
	Talonnario 50 unidades	Cada talonnario	\$ 197,61

(1) El costo de la tarifa es en dólares o en su equivalente en pesos, a la cotización oficial de Banco Supervielle dólar vendedor, a la fecha de realizada la extracción.

La comisión administrativa y/o la comisión anual de renovación podrán ser total o parcialmente bonificadas para Tarjetas de Crédito que formen parte de un Paquete de Productos y Servicios; y/o que se encuentren bonificadas por convenios de acreditación de haberes a través del Banco Supervielle S.A. En caso de haber sido otorgadas dichas bonificaciones, si las Tarjetas de Crédito dejarán de formar parte de un Paquete de Productos y Servicios (ya sea por baja o cancelación del mismo) y/o dejará de tener vigencia el convenio de acreditación de haberes, las Tarjetas de Crédito estarán alcanzadas por la comisión administrativa y la comisión de renovación anual.

Los clientes titulares de Cuentas Sueldo conforme los términos de la Circular OPASI 2 Título I, Capítulo 1, Sección II, declaran conocer y aceptar que las comisiones no serán aplicables hasta la concurrencia de las sumas correspondientes a las acreditaciones derivadas de la relación laboral. Cualquier operación en exceso de las acreditaciones derivadas de la relación laboral, estarán sometidas al cobro de comisiones detalladas en el presente. Las condiciones especiales dejarán de tener vigencia si el cliente dejara de percibir sus haberes y/o se desvinculara de la firma empleadora y/o el convenio celebrado con el Banco se extinguiera, todo ello por cualquier causa que fuere, resultarán de aplicación sobre los productos y servicios contratados por el Cliente, desde la fecha de accesorio de cualesquiera de tales supuestos y sin necesidad de aviso previo alguno, las comisiones y demás cargos pagaderos por la clientela general del Banco indicadas arriba.

Los seguros se encuentran sujetos a los términos y condiciones de contratación de las pólizas de seguro emitidas por las respectivas Compañías Aseguradoras, los que declaro conocer y aceptar. Para las operaciones vigentes hasta el 31-08-16 el Seguro de Vida Saldo Deudor será: clientes hasta 65 años 0,25% y Clientes mayores de 65 años 0,80%. A partir del 01-09-16 no aplica según Com. "A" 5928 de BCRA.

Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses a los fines de la aplicación de los límites previstos, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha de cierre de operaciones del segundo día hábil inmediato anterior. Sin perjuicio de ello, la eventual comisión se abonará en la misma moneda de la transferencia, debitándose de la cuenta pertinente cuando corresponda. En lo sucesivo, cada vez que el Banco Central de la República Argentina informe nuevas comisiones máximas para transferencias, siempre cobraremos la comisión máxima admitida por el Banco Central de la República Argentina salvo notificación expresa de Banco Supervielle que fije un importe diferente.

Todos los precios incluyen el IVA.

*Hasta el 31.03.2021 no tienen costo las operaciones efectuadas en cuentas a la vista mediante cajeros automáticos habilitados y operados en el país por entidades financieras. Comunicación A7181

.....
Firma del cliente / Aclaración